

OPCIONAL

Asignatura: Derechos Fundamentales en las Relaciones Laborales

Ubicación: 1er año, 2º Semestre

Modalidad de cursado: Taller

Horas presenciales: 60

Créditos: 12

Fundamentos

El reconocimiento de la existencia de un núcleo de derechos fundamentales en el ámbito del trabajo es reivindicado tanto a nivel internacional, como nacional.

Su importancia es tal que sin margen de dudas puede afirmarse se esgrimen como los pilares dentro de los cuales deben delinearse las relaciones laborales.

En ese marco, resulta especialmente relevante que futuros operadores del sistema laboral los reconozcan, adviertan sus principales expresiones y problemas vinculados a su aplicación.

Objetivos

El curso tiene como objetivo identificar desde una perspectiva eminentemente práctica, los derechos fundamentales en cuya tutela deben enmarcarse las relaciones laborales.

Ejes temáticos

1. Los Derechos Fundamentales en las Relaciones Laborales

Conceptos generales. Caracterización y trascendencia de los Derechos fundamentales en las Relaciones Laborales. Distinción entre derechos específicos e inespecíficos. Rol del Estado, organismos internacionales y las organizaciones sociales en su defensa y promoción, con especial referencia a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

2. La dignidad en el trabajo

Manifestaciones de la dignidad en el trabajo. Concepto de trabajo decente. Derechos fundamentales en el desarrollo de la relación laboral. Las nuevas tecnologías y la afectación a la dignidad. La protección de la integridad física y moral del trabajador. La intimidad del trabajador. Datos personales del

trabajador. Limitaciones a las revisiones personales y a procedimientos médicos. Concepto de acoso moral y acoso sexual.

3. La igualdad en el trabajo

Nociones del concepto “desigualdad compensatoria”. Particularidades y manifestaciones de la igualdad en el trabajo como derecho fundamental. Formas habituales de discriminación. La discriminación directa e indirecta.

4. La prohibición de ciertas modalidades de trabajo

El trabajo infantil. Distinción entre las “peores formas de trabajo infantil” y las formas admitidas de trabajo infantil. El trabajo forzoso u obligatorio. Formas actuales de coacción a la libertad de trabajo. Diferenciación del concepto de explotación en el trabajo.

5. Derechos básicos en las relaciones laborales colectivas

La libertad de asociación y la libertad sindical. Expresiones de su tutela. El reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva y sus manifestaciones.

— . —